

LA IMPRENTA EN ESPAÑA, c. 1472-1559: NEGOCIO, POLÍTICA Y CULTURA*

Rafael M. Pérez García
Universidad de Sevilla

Dejando a un lado estériles polémicas sobre cuál fue la ciudad española donde funcionó la primera imprenta (que a pesar de todo parece ser Segovia), lo cierto es que desde aproximadamente 1472, empiezan a proliferar por España una serie de establecimientos tipográficos que van a configurar durante el periodo incunable (el que va hasta 1500) una primera geografía de la imprenta en España cuya observación está llena de enseñanzas: las primeras imprentas se van a establecer en ciudades que eran importantes centros comerciales (Sevilla, nexa por ahora entre el Mediterráneo y el Atlántico; Burgos, punto de conexión entre el interior de Castilla con los puertos cantábricos; Barcelona y Valencia, grandes puertos mediterráneos; etc) y en otras, principalmente Salamanca pero también casi todas las anteriores (y algunos más como Toledo, Valladolid o Zaragoza), dotadas de Universidades o centros de estudio y/o potentes instituciones eclesiásticas, que prometían una demanda segura de libros (de Derecho, Medicina y Teología y Religión en general). Es decir, desde sus mismos orígenes, la imprenta muestra, al implantarse, que ante todo fue una actividad económica

desarrollada por hombres de negocios, que eso eran aquellos impresores de primera hora.

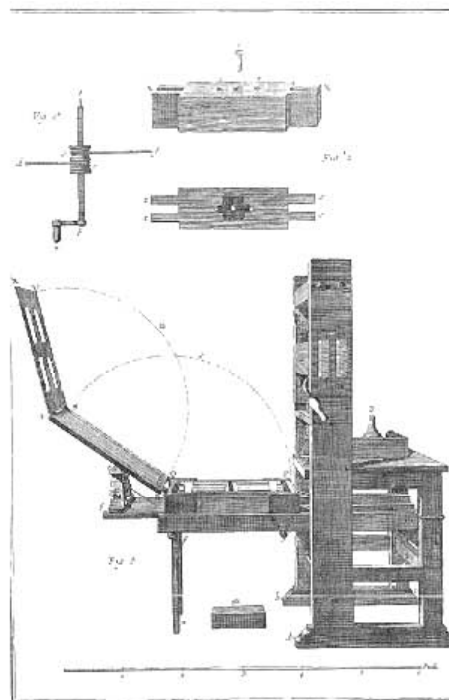
La rápida proliferación de talleres en los principales centros urbanos de la Península Ibérica no debe ocultar el hecho de que la imprenta española en el periodo incunable (y durante todo el periodo que estudiamos) fue sólo una industria marginal en el contexto europeo, caracterizada por un estado de verdadero subdesarrollo. Algunos datos son elocuentes: España y Portugal sólo produjeron el 3% de los incunables europeos, y ello estaba en relación con el hecho de que los grandes centros impresores se ubicaban en otros lugares de Europa, en ciudades como París, Lyon o Venecia, ciudad esta última que, frente a las escasas imprentas españolas, contaba ella sola a fines del siglo XV con unas 150 imprentas, muchas de las cuales a su vez disponían de varias prensas.

En realidad, la aparición y expansión del arte tipográfico en España se produce principalmente de la mano de impresores alemanes y centroeuropeos que se instalan en España, a veces de forma autónoma y otras como factores de importantes compañías europeas que se extienden

* Esta investigación ha sido realizada dentro del Proyecto I+D+i "La ciudad letrada en el mundo hispánico de los siglos XVI y XVII: discursos y representaciones" (código HUM2005-07069-C05-04HIS), financiado por la Subdirección general de Proyectos de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia. 1. Este artículo y los datos que en él se proporcionan se basan en la fecunda investigación que se viene desarrollando en los últimos años en el campo de la Historia del libro y de la lectura en España, entre cuyos frutos queremos señalar: entre los estudios sobre la imprenta destacan especialmente los trabajos concretos y precisos de WAGNER, K.: *Marino de Montedoca y su prensa. Contribución al estudio de la imprenta y de la bibliografía sevillanas del siglo XV*, Universidad de Sevilla, Sevilla 1982; GRIFFIN, C.: *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Majica*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid 1991; y MARTÍN ABAD, J.: *Los primeros tiempos de la imprenta en España (c. 1471-1520)*, Ediciones del Laberinto, Madrid 2003; estudios modernos sobre el comercio y la circulación del libro son los de MANO GONZÁLEZ, M. de la: *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*, Universidad de Salamanca, Salamanca 1998; y GONZÁLEZ SÁNCHEZ, C. A., MAILLARD ÁLVAREZ, N.: *Órbe tipográfico. El mercado del libro en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI*, Trea, Gijón 2003; sobre la posesión del libro en la sociedad de la época, entre otros, PEÑA DÍAZ, M.: *El laberinto de los libros. Historia cultural de la Barcelona del Quinientos*, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid 1997; PEÑA DÍAZ, M.: *Cataluña en el Renacimiento: libros y lenguas*, Milenio, Lleida 1996; BERGER, Ph.: *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia 1987, 2 vols.; PÉREZ GARCÍA, R. M.: *Sociología y lectura espiritual en la Castilla del Renacimiento, 1470-1560*, Fundación Universitaria Española, Madrid 2008; repertorios fundamentales sobre la producción impresa son los de HAEBLER, C. (1903): *Bibliografía ibérica del siglo XV*, Julio Ollero, Madrid 1992, 2 vols.; NORTON, F. J. (1966): *La imprenta en España, 1501-1520*, edición anotada, con un nuevo "Índice de libros impresos en España, 1501-1520" por Julián Martín Abad, Ollero & Ramos, Madrid 1997; MARTÍN ABAD, J.: *Post incunables ibéricos*, Ollero & Ramos, Madrid 2001; MARTÍN ABAD, J.: *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Arco/Libros, Madrid 1991, 3 vols.; RUIZ FIDALGO, L.: *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Arco/Libros, Madrid 1994, 3 vols.; y una obra muy útil para trabajar en este campo es la de DELGADO CASADO, J., MARTÍN ABAD, J.: *Repertorios bibliográficos de impresos del siglo XVI (españoles, portugueses e iberoamericanos)*, Arco/Libros, Madrid 1993; el marco legal ha sido estudiado abundantemente debiendo siempre mencionar los libros de REYES GÓMEZ, F. de los: *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*, Arco/Libros, Madrid 2000, 2 vols.; GARCÍA ORO, J., PORTELA SILVA, M. J.: *La Monarquía y los libros en el Siglo de Oro*, Universidad de Alcalá 2000, y actualmente yo mismo tengo en prensa un completo estudio sobre la cuestión en base a la documentación conservada en Simancas y considerando las actuaciones de los sistemas diocesanos de censura; el mejor estudio sobre la Inquisición y el mundo del libro sigue siendo el de BUJANDA, J. M. de [dir.]: *Index de l'Inquisition espagnole 1551, 1554, 1559*, Editions de l'Université de Sherbrooke et Librairie Droz, Sherbrooke, 1984, vol. V. una visión general de la cultura en la época para comprender el lugar que en ella ocupan el libro, la lectura y la imprenta la proporciona VERGER, J.: *Genios del saber en la Europa de finales de la Edad Media*, Editorial Complutense, Madrid 1999; una visión general clara y de calidad es la del maestro SIMÓN DÍAZ, J.: *El libro español antiguo*, Ollero & Ramos, Madrid 2000; y, finalmente, no se debe terminar sin mencionar las aportaciones teóricas y metodológicas de CHARTIER, R.: *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Alianza, Madrid 1993, entre otros muchos trabajos, y MCKENZIE, D. F.: *La bibliographie et la sociologie des textes*, Editions du Cercle de la Librairie, Paris 1991, que han colaborado a producir obras nuevas como la de CAVALLÓ, G., CHARTIER, R. [dirs.]: *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Taurus, Madrid, 1998.

hacia el potencial y virgen mercado ibérico. El caso de Sevilla, que, convertida tras 1492 en puerto y puerta de las Indias, será hasta la década de 1550 el principal centro tipográfico de la Península, es muy ilustrativo de esta realidad: salvando una primera y muy poco relevante imprenta en la que sus titulares eran naturales de Castilla, desde la década de 1480 se instalan en la ciudad los famosos "Compañeros alemanes" (Paulus de Colonia, Johannes Pegnitzer de Nuremberg, Magnus Herbst de Fils y Thomas Glockner), el ginebrés Pedro Brun (que trabaja entre 1492-1507/1508), y la compañía procedente de Nápoles formada por Meinardo Ungut y Estanislaw Polono (que trabajan juntos entre 1491-1500). Este panorama dominado por impresores extranjeros se repite por toda España: en Burgos encontramos a Fadrique Alemán de Basilea; en Barcelona, entre otros, a Joan Rosenbach, Joan Luschner, o Nicolau Spindeler; en Zaragoza, Juan y Pablo Hurus; en Valencia, por donde pasan Rosenbach, Hagenbach o Leonardo Hutz; etc.

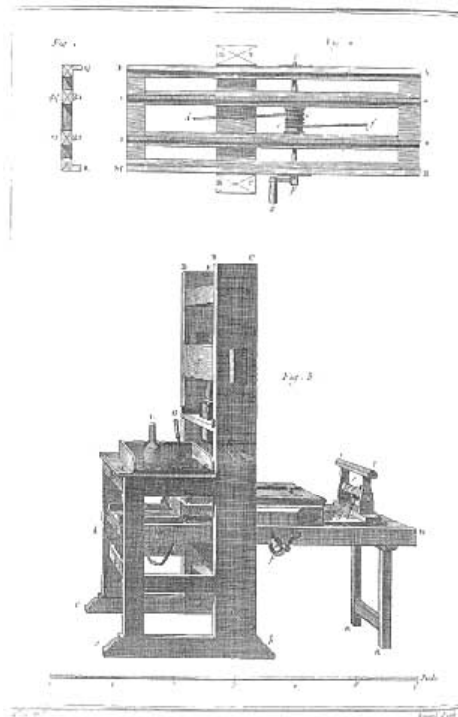
La precariedad y marginalidad de la naciente imprenta española dentro del contexto europeo, dependía también de otros factores: debilidad financiera y técnica, problemas de abastecimiento de papel (importado en su mayor parte desde Italia y Francia por la insuficiencia de la producción propia), costes elevados que generaban productos (libros) poco competitivos. Para sobrevivir y desarrollarse, siempre de modo problemático, la imprenta española se va a adaptar a esta realidad orientando su producción al mercado interno con un repertorio de libros dominado por el uso de la lengua vernácula (en España el 54,3% de los incunables que se han conservado se imprimieron en lengua vernácula, en contraste con el 21% de Italia, 24% de Alemania o el 35% de Francia) y, en lógica correspondencia con ello y de modo creciente según transcurran las primeras décadas del siglo XVI, apostando por unas temáticas y unos géneros más "populares" (por ejemplo, si en 1491-1500 la literatura espiritual supone sólo el 7% de la producción impresa española, en 1511-1520 representa el 8'5%, y en el periodo 1541-1560 rondará ya el 18%). Orientación interna, y en ocasiones fuertemente localista, como en Salamanca, donde gracias a la presencia de la Universidad persiste una mayor producción de libros latinos de estudio, o en Valladolid y Toledo, donde se imprimieron, en



imágenes de una imprenta
Enciclopedia de Diderot y D'Alambert, siglo XVIII.

virtud de privilegios reales que eliminaban toda competencia, miles de bulas.

Por todo ello, la demanda española del libro internacional (el libro en latín de materias de estudio) quedó crecientemente en manos de las imprentas europeas, hasta que su control sobre esta sección principal del mercado español se hizo prácticamente absoluto en la época post-incunable (1501-1520). Esta invasión comercial se vio favorecida además por las facilidades fiscales que históricamente se habían disfrutado en la Corona de Castilla por decisión de la Monarquía, confirmadas en 1480 en las Cortes de Toledo por los Reyes Católicos cuando se eximió de todo gravamen la importación y circulación de libros. Así, España se convirtió en el punto final de largas rutas comerciales europeas que condujeron a nuestro país cantidades ingentes de libros impresos fuera de nuestras fronteras. Las rutas, configuradas ya a fines del siglo XV, perdurarán durante el siglo XVI: desde Venecia por mar hasta Barcelona, Valencia y Sevilla; desde los puertos de Flandes por mar hasta Sevilla o los puertos cantábricos y de éstos hacia Burgos; y desde Lyon por tierra hasta Ruán,



imágenes de una imprenta.
Enciclopedia de Diderot y D'Alambert, siglo XVIII.

donde embarcaban en barcos por el Loire hasta Nantes donde salían al Atlántico hasta Bilbao u otros puertos del norte, y de ahí por tierra hasta Burgos y Medina del Campo.

El paso del siglo XV al XVI se caracteriza por la continuidad en las principales imprentas: en Sevilla, en 1499, al morir Meinardo de Ungut, su viuda casa con Jacobo Cromberger, el cual convertirá esa imprenta sevillana en la más importante de la España de la primera mitad del Quinientos; o en Burgos, Fadrique de Basilea continúa su actividad hasta 1517, cuando su hija Isabel de Basilea le sustituya al frente de la misma, casada, primero con el impresor Alfonso de Melgar (hasta su muerte en 1525), y luego con el florentino Juan de Junta desde 1526, miembro de una de las principales dinastías europeas del libro, y con el que marchará a Salamanca a crear otra potente imprenta. En general, muchas de las imprentas activas ya en el siglo XV, continuarán en funcionamiento durante buena parte del siglo XVI, y a ello colaborará una de las estrategias de supervivencia de nuestros impresores-libreros, basada

en el matrimonio que anudará entre sí y fortalecerá a las principales familias de impresores, dando estabilidad, solvencia y continuidad a sus negocios.

El cambio de siglo trae, no obstante, una importante novedad, que va a transformar, de un modo lento pero progresivo, el marco de inicial libertad en que se desarrolló el mundo de la imprenta. Desde los años finales del siglo XV, se constata la aparición de dos modos de intervención de la Monarquía en el sector: uno, la concesión por parte del Rey a un impresor de un privilegio para la impresión y comercialización en exclusiva de una determinada obra, eliminando toda competencia legal y con la consiguiente seguridad de colocación en el mercado; dos, la tasación del precio de algunos libros, que si bien podía impedir que éstos alcanzasen precios excesivos, también afectaba de raíz al funcionamiento de la competencia. Además, y en relación con normas pontificias que desde la década de 1480 expresan su preocupación por la extraordinaria capacidad de difusión ideológica del libro producida por la invención de la imprenta, comienzan a proliferar en distintas diócesis españolas incipientes sistemas episcopales de censura. Todos estos elementos convergen en la promulgación en 1502 por parte de los Reyes Católicos de una Pragmática sobre impresión y venta de libros.

La Pragmática de 1502, de aplicación en la Corona de Castilla, ponía fin al periodo de libertad legal vivido hasta el momento. La impresión (producción) y venta (comercialización) de libros deberían quedar sujetas a un sistema de licencias de impresión y venta. Para imprimir un libro, habría que solicitar la correspondiente licencia o permiso, lo mismo que para vender libros importados desde otros reinos. Las autoridades competentes para la expedición de las necesarias licencias serían el Rey, los presidentes de las Audiencias de Valladolid y Ciudad Real (trasladada en 1505 a Granada), los arzobispos de Sevilla, Toledo y Granada, y los obispos de Burgos y Salamanca, cada uno de ellos en los territorios de su respectiva competencia. Los objetivos expresados en la Pragmática para justificar esta política de control son dos: velar por la calidad material de los libros y por la pureza doctrinal de los contenidos impresos. Además, y como es lógico, estas disposiciones se acompañan de toda una serie de sanciones previstas para aquellos impresores y libreros que las transgrediesen. La importancia de esta legislación es considerable, si

consideramos además que estuvo en vigor hasta 1558.

Sin embargo, el análisis de la aplicación de esta norma revela que la realidad del mundo de la imprenta durante esos más de cincuenta años dista mucho de lo previsto por ella. Además, ese alejamiento respecto de la norma legal, comienza en el proceder de la principal institución responsable del libro: el Consejo real. Por un lado, una gran



Página del "Passio duorum", Sevilla, Jacome Cromberger, 1550. Letra gótica, con inicial ilustrada, titulación en números romanos, muestra del arcaísmo de los productos tipográficos españoles.

parte de la producción impresa en la Corona de Castilla siguió siendo publicada sin ningún tipo de licencia. Por otro, aquellos autores, impresores, editores, ... que se dirigieron al Consejo real para solicitar la preceptiva licencia lo hicieron antes para conseguir un privilegio que por la licencia, es decir, acudían al Consejo con el objeto de conseguir una ventaja económica y una seguridad frente a posibles competidores, tal y como habían venido haciéndolo antes de 1502. Así, todas las licencias concedidas por el Consejo real durante más de cincuenta años eran en realidad privilegios de impre-

sión, que a veces eran también de venta, y, en ocasiones, iban acompañados de una tasa, que aseguraba al impresor-editor un ingreso mínimo. Sin embargo, en otras muchas ocasiones el privilegio no estuvo acompañado de ninguna tasa. Es decir, la producción impresa castellana hasta la década de 1550 se siguió moviendo en un marco de libertad, en el que se pueden distinguir dos vertientes principales: una gran parte de libros impresos al margen de toda normativa, y otra que acude al Consejo real no tanto para buscar un permiso que en la práctica a nadie interesaba (y que el poder político no mostraba intenciones de exigir), sino para conseguir una ventaja económica que se traducía en términos de privilegio y tasa, elementos sobre los que nada decía la Pragmática de 1502. El papel de las restantes instituciones con competencia sobre el libro fue desigual: las Audiencias nada hicieron respecto a las licencias de impresión, ni se sabe de nadie que acudiera a ellas por tal motivo, limitándose su actuación a resolver pleitos entre impresores-libreros-editores, que a veces sí reclamaron la violación de los privilegios a ellos concedidos; los prelados de Sevilla, Burgos, Toledo, Salamanca y Granada, si ejercieron la actividad censora, aunque nunca de un modo sistemático sobre el conjunto de la producción impresa en sus respectivas ciudades, algunas de las cuales eran, como ya sabemos, los principales centros tipográficos de la Península. En realidad, esa relajación de los sistemas de control está en relación con una verdadera falta de preocupación por parte del poder político respecto al contenido de los libros, limitando sus actuaciones, antes de los años cincuenta, a actuaciones muy puntuales y concretas. Así, por ejemplo, durante la Guerra de las Comunidades, cuando se persigan coplas impresas que exaltan a los líderes rebeldes, o desde los años veinte, de un modo lentamente creciente, cuando se difunda el temor a la introducción o impresión de escritos heréticos ligados al protestantismo. Será fundamentalmente en la década de 1550, una vez que la expansión política de éste en Europa llega a ser una amenaza terrible y bien palpable para la Monarquía hispánica y la Iglesia Católica, cuando se tomen medidas drásticas de control del libro.

Durante la primera mitad del siglo XVI, la geografía de la imprenta en España mantiene los rasgos esbozados, manteniendo Sevilla un liderazgo indiscutido. Sin embargo, algunas piezas nuevas aparecen: Alcalá de Henares, que bajo el amparo

del Cardenal Cisneros y su nueva Universidad despegaba para alcanzar un puesto en la década de 1520 con impresores de la talla de Arnao Guillén de Brocar o Miguel de Eguía; y Medina del Campo, que desde los años treinta inicia una andadura que acabará convirtiéndola ya en la segunda mitad del siglo en un centro principal en el que, merced a sus ferias, se relacionaban provechosamente producción y comercialización, y redes mercantiles interiores con las europeas.

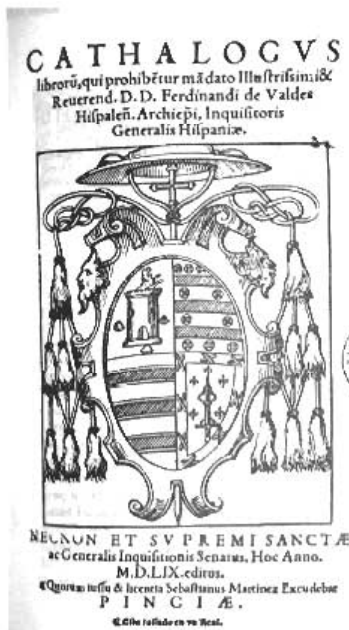
La primera mitad del Quinientos ve cómo la producción impresa crece paulatinamente, mostrando la consolidación de una industria tipográfica, que se muestra, al mismo tiempo especialmente sensible a todos los vaivenes económicos: las crisis económicas de 1507-1509, 1521-1523 y la más global y contundente de la década de 1550, asociadas a contextos de malas cosechas, epidemias, pero sobre todo a guerras, especialmente las europeas y contra Francia, que descoyuntaban las redes comerciales, agravaban la escasez crónica de papel, y repercutían de manera muy negativa en el alza de los costes de producción. Pese a todo, y con puntuales retrocesos, la producción impresa castellana continuó creciendo hasta mediados de la década de 1550. En este

momento, en que confluían todas las debilidades endémicas de nuestra tipografía, se desencadenará una crisis que transformará radicalmente el panorama de la imprenta en España.

Por un lado, desde 1540 aproximadamente, la competencia extranjera con la que tenían que luchar las imprentas españolas se redimensionó. Las imprentas europeas, dueñas tradicionales de la demanda española del libro de estudio, libro tradicionalmente ligado al latín y a los grandes formatos, ampliaron sus ambiciones. Especialmente fueron las imprentas flamencas, sobre todo de Amberes, las que comenzaron a imprimir libros en lengua castellana destinadas a un público naciente. Si hasta los años veinte, la demanda de libros en España está compuesta fundamentalmente de las gentes tradicionalmente ligadas a él (gentes del libro, universitarios, profesionales del libro, clérigos, y una pequeña fracción de la alta nobleza y de las oligarquías urbanas), desde esos años se observa como empiezan a proliferar pequeñas bibliotecas de uno o pocos libros poseídas por individuos de nuevos grupos sociales que, muy poco a poco, se van incorporando al mundo del libro y de la lectura: mercaderes, artesanos, clases medias urbanas, ... se van incorporando a la posesión y lectura de géneros que bien podemos llamar "populares": libros de caballerías, libros de horas, libros de devoción, etc. Una extensión social de la lectura que está vinculada, sin duda, a una ampliación de la alfabetización (proliferan los maestros y las escuelas primarias y secundarias, y las Universidades se multiplican desde comienzos de siglo en toda España y Europa), pero también a una nueva sensibilidad y valoración social del libro. Ante una demanda creciente que la imprenta española no es capaz de cubrir satisfactoriamente, las imprentas flamencas intentarán cubrir ese espacio con libros en romance, atractivos por la temática para ese nuevo público (literatura y devoción), impresos en pequeños formatos (libros en octavo y aun menores, cómodos de usar) y siempre a precios más asequibles. La competencia será feroz: en los años cuarenta y cincuenta, decenas de nuevas imprentas abren y cierran sus puertas a lo largo de la geografía peninsular, luchando por una cuota de mercado en un contexto económico que se va enrareciendo. En relación con este proceso de adaptación, se produce en España una paulatina transformación material del libro impreso. Si el libro impreso de las épocas incunables y post-incunables es, en realidad, una copia del manuscrito (por el uso de los grandes formatos, de la letra gótica, de las abreviaturas a ella asociadas, etc.), es



Portada del "Lucero de la vida cristiana", fines del siglo XV por el obispo Pedro Jiménez de Práxano. Edición sevillana de Juan Cromberger de 1543.



Portada del Índice de libros prohibidos de la Inquisición española de 1559, que pone fin claramente a una etapa en la historia de la imprenta y del libro en España.

sa repetidas muestras de preocupación por la falta de control del mundo del libro, del que se perciben, ahora, amenazas cada vez mayores: literatura "vana" y moralmente reprobable como la de caballería, recelo hacia la literatura mística; temor hacia el avance del protestantismo en el interior de la Península utilizando los libros como vectores de penetración; constatación de la abundancia de libros impresos sin licencia tanto en Castilla, como en la Corona de Aragón (especialmente en Zaragoza) desde donde son introducidos clandestinamente en Castilla; etc. De ahí una serie de medidas, como las disposiciones del futuro Felipe II en 1554 en La Coruña centralizando en el Consejo real la facultad de conceder las licencias de impresión que, sin embargo, no tuvieron efecto alguno; o la intervención efectiva de la Inquisición española. Ésta, cuya actuación en España en materia de libros antes de 1550 había sido muy limitada, publicará un Índice de libros prohibidos en 1551, de poco efecto en la producción peninsular, y una Censura de Biblias en 1554 que supuso, ya la incautación de un número considerable de libros. Cuando en 1558, en plena crisis económica del sector de la imprenta, y en relación con la batalla internacional contra el protestantismo, se promulgue una nueva Pragmática sobre libros, y en

ahora cuando se abren paso los pequeños formatos y el uso de letras humanísticas, que permitirán, finalmente, una producción más moderna y unos productos más baratos (algo que conllevaba, naturalmente, la elección de títulos adecuados, incluíbles en tales formatos y dimensiones).

Por otro lado, desde comienzos de la década de 1550 la Monarquía expresa

1559 un nuevo y gigantesco Índice de libros prohibidos de la Inquisición centrado en lo que durante más de medio siglo habían impreso las prensas españolas, el mazazo a la imprenta será enorme. Porque la Pragmática de 1558 logró controlar la producción nacional, encauzándola en su totalidad hacia el cuello de botella de un Consejo real que examinará, desde ahora, uno a uno los libros antes de su impresión. Y porque el Índice de 1559 supuso la prohibición de una masa enorme de literatura: los particulares hubieron de entregar sus libros prohibidos (que, sólo en el ámbito de la temática espiritual, correspondían, al menos, a 138 ediciones), y los impresores, libreros y editores vieron sus fondos merdados masivamente y ediciones enteras recién salidas de las prensas requisadas en su totalidad. El daño económico producido a un sector como el de la imprenta, que atravesaba ya de por sí, su peor crisis desde su introducción en España, fue enorme. En 1559 termina una época en la historia de la imprenta y de la lectura en España, y se abre una nueva y radicalmente distinta, que conducirá a nuestro país desde los tiempos del Renacimiento hasta los del Barroco.

- 51 **Cathalogo.**
- ¶ El recogimieto de las figuras communes de la ſagrada eſcriptura.
 - ¶ Enquiridion del cauallero Chriſtiano de Eraſmo, en romãçe, y en Latin, o en otra qualquier lengua.
 - ¶ Expoſicion del Pater noſter de Eraſmo.
 - ¶ Expoſicion del Pſalmo Beatus vir, literal y moral, de Eraſmo.
 - ¶ Expoſicion ſobre el Pſalmo, Miſſerere mei deus; y, Cum inuocarem, del miſmo Eraſmo.
 - ¶ Expoſiciõ del Pater noſter ſã Sauonarola.

F

- ¶ Arũ llamada Cuſtodia.
- ¶ Parla llamada Iolephina.
- ¶ Parla de dos enamorados.
- ¶ Faliculus Myrthe, en roman ce. . .
- ¶ Flores ſanctorum, impreſſõ en Zaragoza, año. 1558.
- ¶ Flores Romanas, ſin nombre del autor.
- ¶ Fray Luys de Granada, de la Oraciõ, y Meditacion, y de la Deuocion, y Guia de peccadores, en tres partes.

Gamaliel